ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTRO No.211 DEL 2026

A. ASUNTOS GENERALES.

FECHA DEL CONTRATO: 19 DE AGOSTO DEL 2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y UTILES DE OFICINA PARA LA E.S.E. PRIMER NIVEL CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS Y SUS PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS"..

VALOR: TREINTA Y DOS MILLONES TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 32.013.550,00) M/CTE incluido IVA.

DURACIÓN: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA.

FECHA PRESENTE ACTA: 19 DE AGOSTO DEL 2026.

B. ASUNTOS TRATADOS

CONTRATISTA:	DVS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
IDENTIFICACIÒN:	NIT 901469218-0
SUPERVISOR:	CARLOS TRONCOSO OCHOA. C.C No. 9.293.034 DE TURBACO – BOLÍVAR

En el Municipio de Corozal, Departamento de Sucre, a los diecinueve (19) dias del mes de Agosto del 2026, se reunieron en las instalaciones de la E.S.E. Centro de Salud Cartagena de Indias de Corozal, EL CONTRATISTA: El señor **VICTOR VICENTE VILLERO VIVERO,** identificado con cedula de ciudadanía Nº 3.837784, representante legal de **DVS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S** identificada con NIT 901469218-0 ; y **CARLOS TRONCOSO OCHOA,** identificado con cedula de ciudadanía Nº. 9.293.034 de Turbaco – Bolívar, en su condición de supervisor del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 211 DEL 2026**, con el propósito de dar inicio al mismo.

OBSERVACIONES GENERALES: 1- Se deja constancia que a la fecha se da inicio al contrato mencionado. **2-** la CONTRATISTA ratifica su compromiso contractual de atender diligente y oportunamente las observaciones del supervisor designado. **3-** El contratista se compromete a cumplir con las especificaciones relacionadas en el contrato y en su propuesta.

Para mayor constancia se firma en Corozal – Sucre, a los diecinueve (19) dias del mes de Agosto del 2026.

CARLOS TRONCOSO OCHOA
SUPERVISOR

VICTOR VICENTE VILLERO VIVERO
DVS SOLUCIONES INTEGRALES S.AS

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto	Malena Tovio	Abogada-Contratista	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

VIGILADO Supersalud